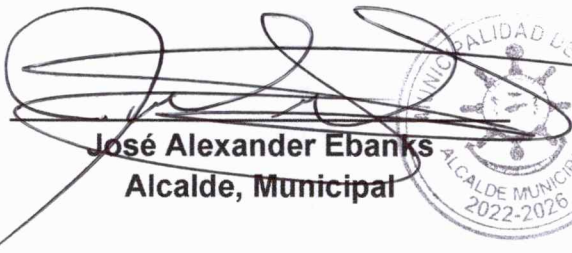




**ACTA DE ADJUDICACION DE MANO DE OBRA DE PROYECTO: MEJORAMIENTO
DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN BARRIO COLA DE MICO**

JOSÉ ALEXANDER EBANKS en condición de Alcalde del Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía, mayor de edad, hondureño, y vecino del Municipio de Utila con identidad número **0101-1983-03088**; certificado por el CNE mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. **74-2021** de fecha 20 de Dic. de 2021 estando por tanto facultado para ejercer la representación de La Municipalidad de Utila, Y de acuerdo al documento de la evaluación de las ofertas de fecha 07 de noviembre de 2022, el contratista **BARTOLOME LOPEZ ALVARADO** fue el que presento su oferta con sus requisitos y el mejor precio, por lo tanto se le adjudica el CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO: **MANO DE OBRA DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN BARRIO COLA DE MICO** por un monto de L. *146,200.00 ciento cuarenta y seis mil doscientos con 00/100 Lempiras.*

Se firma la presente acta de adjudicación a los 08 días del Mes de noviembre del año 2022 en el Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía.


José Alexander Ebanks
Alcalde, Municipal





CONTRATO PRIVADO

Nosotros **JOSE ALEXANDER EBANKS** mayor de edad, hondureño, y vecino del Municipio de Utila con identidad número **0101-1983-03088**; Alcalde Municipal de Utila, Islas de La Bahía certificado por el CNE mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. **74-2021** de fecha 20 de Dic. de 2021 estando por tanto facultado para ejercer la representación de La Municipalidad de Utila, y para celebrar toda clase de actos y contratos amparado en la Ley de Municipalidades en su artículo 43 a quien en adelante se denominara como el **CONTRATANTE**, por otra parte **BARTOLOME LOPEZ ALVARADO** vecino de este municipio con tarjeta de identidad numero **1626-1977-00398** quien de aquí en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. **PRIMERO:** Declara el señor **JOSE ALEXANDER EBANKS** en la condición en que actúa, que la ejecución del proyecto se realizara en Barrio Cola de Mico, Municipio de Utila, Islas de La Bahía. **SEGUNDO:** a.) Continúa manifestando el Contratante, siempre en la condición con que actúa, que se ha decidido realizar la ejecución **DE MANO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN BARRIO COLA DE MICO** que comprende la ejecución de las actividades enlistadas en el catálogo de renglones por el Contratista **BARTOLOME LOPEZ ALVARADO** para que proceda a realizar los trabajos correspondientes según a la oferta presentada por el mismo y que resulta la más económica y favorable para esta Municipalidad. Es entendido que el presente contrato solamente es por el concepto de ejecución de Mano de obra, b) los materiales son proporcionados por la Municipalidad de Utila, c.) se establecerá como fecha de inicio a partir del 15 de Noviembre de (2022). Y finalizando el día 15 de diciembre de 2022; Que el valor del presente contrato será por un monto de **L. 146,200.00 ciento cuarenta y seis mil doscientos con 00/100 Lempiras**. **TERCERO:** a) se retendrá el 12.5% por ISR en caso de no haber constancia de pagos a cuenta b) se aplicara, retención del 5% por garantía de calidad de obra la cual estará vigente por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la obra. c) el Contratista deberá presentar un pagare a la municipalidad de Utila por el 15% del valor del contrato en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. **CUARTO:** El contratista es responsable por accidentes a su personal quien correrá con los gastos médicos. **QUINTO:** en caso de aumentar o disminuir las cantidades del contrato será de mutuo acuerdo entre el contratante y el contratista. **SEXTO:** Se pagará mediante estimación realizada por un ingeniero designado por la Municipalidad de Utila el cual



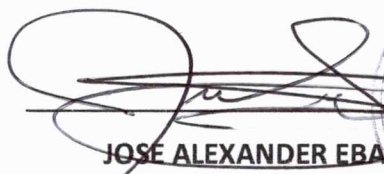
MUNICIPALIDAD DE UTILA
Departamento De Islas de la Bahía
Email. municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615



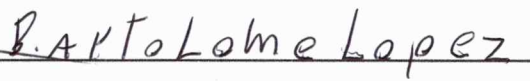
corresponderá a trabajos ejecutados. **SEPTIMO:** El Contratante no contrae obligaciones laborales con los trabajadores del contratista. **OCTAVO:** el Contratante podrá prescindir del presente contrato en caso de que el contratista incumpla con sus obligaciones o realice una mala ejecución en las obras contratadas. **NOVENO:** se enlista cuadro de cantidades de obra que deberán ser ejecutado por el contratista:

Nº	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO e=0.20 INCLUYE CONCRETO ARMADO	M3	42.00	L. 630.00	L. 26,460.00
1.2	ACARREO DE MATERIAL DEMOLIDO	M3	54.60	L. 340.00	L. 18,564.00
1.3	EXCAVACIONES PARA EXTRACCION DE TUBERIA	M3	90.50	L. 150.00	L. 13,575.00
1.4	ACARREO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES	M3	117.65	L. 340.00	L. 40,001.00
1.5	DESINSTALACION DE TUBERIA AP DE 4"	ML	330.00	L. 40.00	L. 13,200.00
1.6	INSTALACION DE TUBERIA 4" DE AP, PEGUES DE AGUA	ML	330.00	L. 80.00	L. 26,400.00
1.7	INSTALACION DE PEGUES DE AGUA POTABLE VECINAL	UND	16.00	L. 500.00	L. 8,000.00
TOTAL					L. 146,200.00

DECIMO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA se obligan a cumplir todo lo establecido en el presente contrato. **ONCEAVO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida a jurisdicción del Juzgado de Letras Departamental de Roatán, Islas de La Bahía. **DOCEAVO:** El Contratista **BARTOLOME LOPEZ ALVARADO** declara: Que es cierto todo lo anteriormente expresado por el Contratante lo acepta y lo ratifica, y en consecuencia se obliga y compromete a darle el debido cumplimiento a lo aquí consignado. Para seguridad y garantía de las ambas partes, extendemos y firmamos en el Municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía a los (09) días del mes de noviembre del año (2022).


JOSE ALEXANDER EBANKS
CONTRATANTE




BARTOLOME LOPEZ ALVARADO
CONTRATISTA



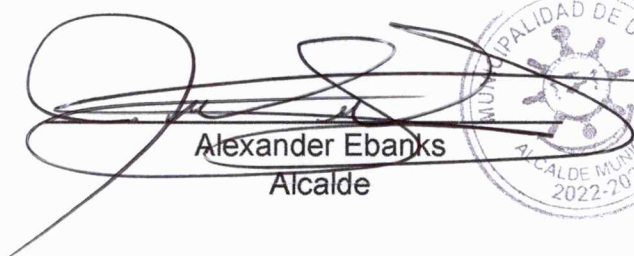
ORDEN DE INICIO

Por medio del presente documento se está autorizando el inicio del contrato descrito a continuación:

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN BARRIO COLA DE MICO
FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES
UBICACIÓN	CALLE PRINCIPAL BARRIO COLA DE MICO, UTILA ISLAS DE LA BAHIA
CONTRATISTA	BARTOLOME LOPEZ ALVARADO

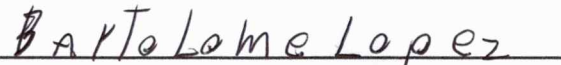
Se establece como fecha de inicio el 15 de noviembre del año 2022.

Utila, Islas de La Bahía 10 de noviembre de 2022.


Alexander Ebanks
Alcalde



Recibida por:


Bartolome Lopez Alvarado
Contratista

Copia: Archivo.



MUNICIPALIDAD DE UTILA
Departamento De Islas de la Bahía
Email. municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615



**ACTA DE ADJUDICACION DE MANO DE OBRA DE PROYECTO: CONSTRUCCION
DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO EL CAMPO**

JOSÉ ALEXANDER EBANKS en condición de Alcalde del Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía, mayor de edad, hondureño, y vecino del Municipio de Utila con identidad número **0101-1983-03088**; certificado por el CNE mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. **74-2021** de fecha 20 de Dic. de 2021 estando por tanto facultado para ejercer la representación de La Municipalidad de Utila, Y de acuerdo al documento de la evaluación de las ofertas de fecha 04 de noviembre de 2022, el contratista **JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO** fue el que presento su oferta con sus requisitos y el mejor precio, por lo tanto se le adjudica el CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PROYECTO: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO EL CAMPO** por un monto de **L. 269,835.00** *doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 Lempiras*).

Se firma la presente acta de adjudicación a los 07 días del Mes de noviembre del año 2022 en el Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía.


José Alexander Ebanks
Alcalde, Municipal



CONTRATO PRIVADO

Nosotros **JOSE ALEXANDER EBANKS** mayor de edad, hondureño, y vecino del Municipio de Utila con identidad número **0101-1983-03088**; Alcalde Municipal de Utila, Islas de La Bahía certificado por el CNE mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. **74-2021** de fecha 20 de Dic. de 2021 estando por tanto facultado para ejercer la representación de La Municipalidad de Utila, y para celebrar toda clase de actos y contratos amparado en la Ley de Municipalidades en su artículo 43 a quien en adelante se denominara como el **CONTRATANTE**, por otra parte **JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO** vecino de este municipio con tarjeta de identidad numero **0106-1981-00360** quien de aquí en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. **PRIMERO:** Declara el señor **JOSE ALEXANDER EBANKS** en la condición en que actúa, que la ejecución del proyecto se realizara en calle Barrio el Campo, Municipio de Utila, Islas de La Bahía. **SEGUNDO:** a) Continúa manifestando el Contratante, siempre en la condición con que actúa, que se ha decidido realizar la ejecución **DE MANO DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO EL CAMPO** que comprende la ejecución de las actividades enlistadas en el catálogo de renglones por el Contratista **JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO** para que proceda a realizar los trabajos correspondientes según a la oferta presentada por el mismo y que resulta la más económica y favorable para esta Municipalidad. b) Es entendido que el presente contrato solamente es por el concepto de ejecución de Mano de obra, los materiales son proporcionados por la Municipalidad de Utila, c) iniciando a partir del 09 de noviembre de (2022). Y finalizando el día 20 de diciembre de 2022; Que el valor del presente contrato será por un monto **L. 269,835.00 doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 Lempiras**). **TERCERO:** se a) retendrá el 12.5% por ISR en caso de no haber constancia de pagos a cuenta b) se aplicara retención del 5% por garantía de calidad de obra la cual estará vigente por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción de la obra, c) el Contratista deberá presentar un pagare a la municipalidad de Utila por el 15% del valor del contrato en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. **CUARTO:** El contratista es responsable por accidentes a su personal quien correrá con los gastos médicos. **QUINTO:** en caso de aumentar o disminuir las cantidades del contrato será de mutuo acuerdo entre el contratante y el contratista. **SEXTO:** Se pagará mediante estimación realizada por un ingeniero designado por la Municipalidad de Utila el cual



MUNICIPALIDAD DE UTILA

Departamento De Islas de la Bahía

Email: municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615

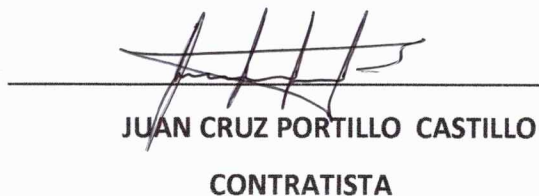


corresponderá a trabajos ejecutados. **SEPTIMO:** El Contratante no contrae obligaciones laborales con los trabajadores del contratista. **OCTAVO:** el Contratante podrá prescindir del presente contrato en caso de que el contratista incumpla con sus obligaciones o realice una mala ejecución en las obras contratadas. **NOVENO:** se enlista cuadro de cantidades de obra que deberán ser ejecutado por el contratista:

Nº	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO Y MARCADO DE CALLE	ML	223.00	L. 45.00	L. 10,035.00
2	TERRACERIA				
2.1	COLOCACION Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECTO	M3	130.000	L. 320.00	L. 41,600.00
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
3.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI ESPESOR 15 CM.	M3	85.00	L. 1,700.00	L. 144,500.00
3.2	SOLERAS DE AMARRE LATERALES 0.15X0.30	ML	230.00	L. 310.00	L. 71,300.00
					L. 215,800.00
4	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS				
4.3	TUBERIA DE PVC 6" DE DIAMETRO	ML	12.000	L. 200.00	L. 2,400.00
				SUB-TOTAL	L. 2,400.00
				TOTAL	L. 269,835.00

DECIMO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA se obligan a cumplir todo lo establecido en el presente contrato. **ONCEAVO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida a jurisdicción del Juzgado de Letras Departamental de Roatán, Islas de La Bahía. **DOCEAVO:** El Contratista **JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO** declara: Que es cierto todo lo anteriormente expresado por el Contratante lo acepta y lo ratifica, y en consecuencia se obliga y compromete a darle el debido cumplimiento a lo aquí consignado. Para seguridad y garantía de las ambas partes, extendemos y firmamos en el Municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía a los (08) días del mes de noviembre del año (2022).


JOSE ALEXANDER EBANKS
CONTRATANTE


JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO
CONTRATISTA



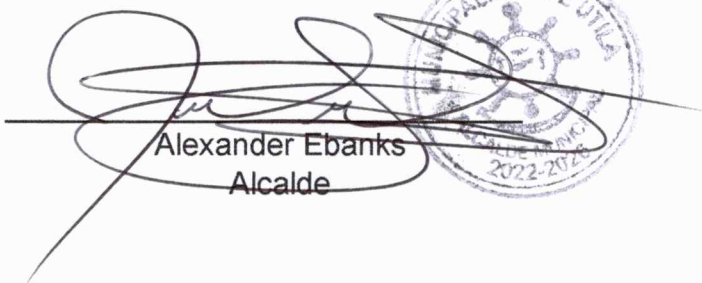
ORDEN DE INICIO

Por medio del presente documento se está autorizando el inicio del contrato descrito a continuación:

NOMBRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO EL CAMPO
FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES
UBICACIÓN	BARRIO EL CAMPO, UTILA ISLAS DE LA BAHIA
CONTRATISTA	JUAN CRUZ PORTILLO CASTILLO

Se establece como fecha de inicio el 09 de noviembre del año 2022.

Utila, Islas de La Bahía 08 de noviembre de 2022.


Alexander Ebanks
Alcalde

Recibida por:


Juan Cruz Portillo Castillo
Contratista

Copia: Archivo.